

**Muchas expectativas**Análisis superior,  
David Páramo > 3

## Muchas expectativas

Dentro del paquete de reformas que el Presidente dice que presentará el 5 de febrero, la de pensiones es una de las que más ha llamado la atención dentro del sistema financiero, puesto que, de hacerse mal, podría ser ruinoso para las finanzas públicas.

Los días han ido atemperando lo que parecía un huracán: en un primer momento, el Presidente dijo que se eliminaría el sistema de pensiones que se creó en el gobierno del presidente **Ernesto Zedillo**; de ahí pasó a decir que no se tocarían ni a las afores ni el actual sistema, sino que se estaban haciendo corridas financieras para ver cómo se les daba el 100% de las pensiones a los que se retiraran.

Hoy, el camino ha tomado un cariz diferente. **Xóchitl Gálvez** y los legisladores del PRI parecería que están anticipando lo que sí puede hacer el Presidente en materia de pensiones. Tanto la candidata de la alianza PAN, PRD y PRI, como este último partido político, dijeron que sí van por una reforma de pensiones en el sentido que se induce en la reforma.

Aumentar las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado sí está en el resorte presidencial. Como señaló **Gálvez**, el Presidente es el patrón de los poco más de tres millones de trabajadores al servicio del Estado, más 1.3 millones que ya están jubilados, y no necesita una reforma constitucional para aumentarlos.

Quedaría pensar en cómo se ajustan, desde el punto de vista presupuestal, las pensiones de los trabajadores que están en UMAS y de otros trabajadores que están jubilados dentro del sistema del ISSSTE.

Parecería que están tratando de anticipar lo que sería uno de los anuncios presidenciales de la próxima semana.

**REMATE UBICADO**

Si usted se siente perdido sobre el uso del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) en el marco del T-MEC, no se preocupe, el *Padre del Análisis Superior* se ha dado a la tarea de darle una guía.

El que haya muchos casos es una buena señal, puesto que, en la negociación del T-MEC, se pusieron normas que benefician directamente a los trabajadores. Se trata de un gran avance social en el que mucho tuvo que ver la posición del hoy embajador de México en China, **Jesús Seade**.

Hasta el momento, se han presentado 20 solicitudes de revisión, de las cuales 13 han sido concluidas; se ha presentado un panel laboral de respuesta rápida y hay seis que se encuentran en proceso. De las cuales hay cuatro que están en proceso y dos en las etapas iniciales de la investigación.

En 2021 se presentaron dos, y en una de ellas (Tridonex) se concluyó que no entraba en el ámbito de aplicación del T-MEC. En 2022 fueron cuatro y todas están concluidas.

El año pasado se presentaron 13 solicitudes, de las cuales seis ya se concluyeron. En la de Manufacturas UV sólo se concluyó el 90%, puesto que la empresa cerró la instalación. En la de Goodyear, en San Luis Potosí, se encuentra en curso la reparación y está pendiente de conclusión.

En la mina San Martín, de Sombrerete, Zacatecas, México no realizó la revisión e investigación interna; en este momento se está ejecutando el panel laboral de respuesta rápida. En el caso de Yazaki México decidió no realizar ninguna investigación interna.

Teklas Automotive México está en curso de reparación y consulta; en el caso de Asiaway Automotive Components se está realizando una revisión interna y está pendiente de conclusión.

El caso 20 se presentó ya este mismo año con Atento Servicios, de Pachuca, Hidalgo, en la que apenas se está en proceso de revisión interna.

**REMATE CONFIRMADO**

Como lo anticipó el *Padre del Análisis Superior*, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presidida por **Norma Piña**, declaró inconstitucional la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica publicada por este gobierno en 2021. Desde aquel momento, el PAS le hizo saber que esta iniciativa estaba en contra de la Constitución.

**REMATE EDUCATIVO**

El *Padre del Análisis Superior* le dice a muchos analistas y periodistas que deben hacer 10 páginas con los siguientes principios: la misión constitucional del Banco de México, gobernado por **Victoria Rodríguez**, es procurar la estabilidad de precios, el crecimiento de la economía no está bajo su foco de competencia directa.

El Banxico no es una sucursal o algo así de la Reserva Federal de Estados Unidos. Ya ve que no faltan los "genios" que se llenan la boca diciendo que el Banxico debe actuar como espejo de la Fed o que si ellos decidieron no aumentar la tasa, ya se decidió lo que la Junta de Gobierno del instituto emisor determinó.

A ver si con esta tarea, aprenden.